

Política

“ Nosotros queremos generar la mejor política pública posible en torno al pleno empleo, siempre respetando el medio ambiente. Y en eso, hemos señalado desde hace bastante tiempo que vamos a cumplir irrestrictamente la ley.”
José Antonio Kast, Presidente de la República.

DECISIÓN DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Preocupación en Biobío ante retiro de decretos ambientales de Contraloría por parte del Gobierno

Aníbal Torres Durán
contacto@diarioconcepcion.cl

En el segundo día de mandato del Presidente José Antonio Kast, el Ministerio de Medio Ambiente retiró de la Contraloría General de la República (CGR) 43 trámites de toma de razón de decretos supremos vinculados a distintas iniciativas registradas desde el 2023, durante el gobierno del ex-Presidente Gabriel Boric.

En detalle, un trámite corresponde al 2023, tres al 2024, veintiocho al 2025 y once trámites a este año 2026.

El oficio fue emanado por el subsecretario de la cartera de Medio Ambiente, José Ignacio Vial, con fecha 12 de marzo y entre los que más llamó la atención por el retiro de la toma de razón de los decretos está la creación de parques nacionales, humedales y la protección de distintas especies.

Entre los dictámenes estaban los que otorgaban protección a la ranita de Darwin y al pingüino de Humboldt, especies que están presentes en la Región.

Entre los decretos retirados, se lee el plan de recuperación, conservación y gestión de las ranitas de Darwin; el que declara monumento natural de especie al pingüino de Humboldt - ambas especies están presentes en la Región del Biobío -; el que establece norma de emisión para centrales termoeléctricas; el de la descontaminación para la cuenca del Lago Villarrica; entre otros.

El Presidente José Antonio Kast fue consultado por el retiro de los decretos por parte de Medio Ambiente y, además, por el retiro del proyecto de negociación ramal, a lo que respondió que “Bueno, el día de ayer vimos el efecto positivo que puede tener una máquina excavadora para construir futuro, y el futuro se construye en base a seguridad y empleo -respecto de la construcción de una zanja en el norte del país-”.

“Nosotros queremos generar la mejor política pública posible en torno al pleno empleo, siempre respetando el medio ambiente. Y en eso, hemos señalado desde hace bastante tiempo que vamos a cumplir irrestrictamente la ley”, afirmó.

Por su parte, el propio Ministerio de Medio Ambiente, encabezado por la ministra

Francisca Toledo, a través de un comunicado, argumentó que la decisión se enmarca en el “plan de auditoría interna del gobierno del presidente Kast”, que exige una revisión “minuciosa y exhaustiva” de todos los decretos y reglamentos pendientes.

Al mismo tiempo, la cartera aseguró que se trata de una “práctica habitual al inicio de una nueva gestión” y comprometió reingresar los instrumentos a tramitación “a la brevedad”.

Por último, desde el Ministerio del Medio Ambiente acusaron que el gobierno saliente ingresó a tramitación 21 decretos los primeros días de marzo, de los cuales 13 ingresaron un día antes del cambio de mando.

“El Ministerio está trabajando de manera prioritaria en la minuciosa revisión de los decretos supremos; para ingresarlos a la



FOTO: CEDIDA

FOTO: UDEC



brevedad al trámite correspondiente ante la Contraloría General de la República. Mantendremos informados a los actores relevantes y a la ciudadanía sobre los avances de este proceso”, concluye el comunicado.

Preocupación en Biobío

En la Región surgieron múltiples reacciones tras la decisión del Ministerio de Medio Ambiente. En ese contexto, el diputado por el Distrito 20, Antonio Rivas (PS), calificó la acción del Gobierno como “una señal preocupante”.

“La defensa del medio ambiente no puede quedar en pausa ni supeditarse a decisiones administrativas. Cuando se frenan medidas que buscaban proteger especies y ecosistemas, se instala una señal preocupante respecto del compromiso real con nuestra biodiversidad”, afirmó el congresista de Biobío.

En la misma línea, Rivas señaló que “entendemos que pueden existir razones económicas detrás de estas decisiones, pero es clave que se revisen, porque el desarrollo tiene que avanzar con equilibrio, resguardando nuestro entorno y no debilitándolo”.

Asimismo, el parlamentario también hizo énfasis en que aquel tipo de decisiones “también impacta a nuestra región del Biobío y al distrito 20, donde tenemos territorios de alto valor ambiental como el Parque Nacional Nonguén, humedales urbanos en San Pedro de la Paz y Talcahuano, y ecosistemas costeros que requieren protección permanente”.

Paralelamente, la diputada Lilian Betancurt (PDG), también

manifestó su inquietud por la acción de la cartera de Medio Ambiente y comentó que “veo con mucha preocupación el retiro de los decretos anunciados por el ministro”.

En esa arista, la parlamentaria local complementó que “aunque se trate de una medida temporal, frenar acciones como la protección de especies en peligro, la creación de áreas protegidas y la regulación de la contaminación genera inquietud y puede provocar disconformidad en las

comunidades que históricamente han defendido estos espacios”.

Al contrario de sus colegas parlamentarios, el diputado oficialista, Roberto Arroyo (PSC) calificó la acción como una “medida de responsabilidad administrativa y eficiencia pública”, argumentando que el Ejecutivo “decidió revisar estas normativas para asegurar que sean técnicas y legalmente sólidas, evitando que sean frenadas posteriormente por la justicia o la propia Contraloría”.

Igualmente, el diputado agregó que el retiro de los decretos “no se trata de desproteger el medio ambiente, sino de modernizar la permisología y garantizar que el crecimiento económico sea sostenible. Necesitamos reglas claras que den certeza tanto a las comunidades como a la inversión, eliminando la burocracia que hoy trava el desarrollo del país”.

OPINIONES

Twitter @DiarioConce
contacto@diarioconcepcion.cl

